

Córdoba, 26 de Febrero de 2015

VISTO:

La renuncia presentada por la Prof. FLORENCIA CAMARA (Legajo N° 47573) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Instituto de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por "Razones Particulares";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Prof. FLORENCIA CAMARA (Legajo N° 47573) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Instituto de Economía y Finanzas a partir del 1 de Febrero del 2015.

Art. 2º.- La Prof. FLORENCIA CAMARA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO.1990).

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 24/2015

nc


Sr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas